



- ◆ Trabajo realizado por la Biblioteca Digital de la Universidad CEU-San Pablo
- ◆ Me comprometo a utilizar esta copia privada sin finalidad lucrativa, para fines de investigación y docencia, de acuerdo con el art. 37 de la M.T.R.L.P.I. (Modificación del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual del 7 julio del 2006)

327. VZ (2. 400)

N.A. 340601

MD

ISSN: 0213-2087

## EL ASILO DIPLOMÁTICO ARGENTINO DURANTE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA

### *The Argentinean diplomatic refuge during Spanish Civil War*

Antonio Manuel MORAL RONCAL

*Universidad de Alcalá*

BIBLID [(2003) 19-20; 271-294]

**RESUMEN:** Este artículo estudia la importancia del asilo diplomático en las relaciones entre las Repúblicas Argentina y Española durante la Guerra Civil (1936-1939). Con el objeto de evitar una ruptura de relaciones diplomáticas con Argentina, que quizás hubiera arrastrado a otras naciones hispanoamericanas, el Gobierno de Valencia aceptó la presencia y posterior evacuación de refugiados políticos en la legación madrileña y demás anexos.

**Palabras clave:** España, siglo XX, Guerra Civil, relaciones diplomáticas, Argentina, refugiados.

**ABSTRACT:** This article studies the importance of the diplomatic refuge concerning to foreign affairs between Argentinean and Spanish Republics during Spanish Civil War. As Valencia's Government tried to prevent a breaking-off with Argentina and furthermore to others Latinoamericans nations, the spanish authorities accepted the presence and later evacuation of politics refugees in the madrilenian legation and others pavilions.

**Key words:** Spain, XX<sup>th</sup> century, Spanish Civil War, foreign affairs, Argentina, refugees.

## 1. HISPANOAMÉRICA Y LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA

Los países hispanoamericanos constituyeron un ámbito secundario en lo que respecta al impacto del conflicto civil español de 1936-1939, porque no podían tener influencia real en su desarrollo, se encontraban demasiado lejanos como para percibir de manera directa sus implicaciones y su propia actitud dependió, en un importante porcentaje, de la posición que adoptó el Gobierno de los Estados Unidos. A pesar de todo ello, la Guerra Civil Española tuvo un impacto muy marcado en la política interna de las naciones hispanoamericanas, en las que excitó la conflictividad entre las diferentes opciones, aunque lo hizo desde una perspectiva singular y propia. A diferencia de lo que sucedía en Europa, el conflicto español en Latinoamérica se presentó como la confrontación entre derechas e izquierdas y no entre democracia y fascismo.

Un factor de primera importancia en la determinación de las diferentes posturas que adoptaron los países estuvo constituido por el papel del catolicismo. Así como una parte importante del mundo católico evolucionó hacia el autoritarismo y el corporativismo con ciertos reflejos admirativos hacia el bando rebelde, también hubo un catolicismo minoritario que mantuvo una actitud crítica con relación a la sublevación. Los medios oficiales fueron más bien partidarios de la causa de Franco, lo que explica que la España republicana no fuera reelegida como miembro del Consejo de la Sociedad de Naciones, como había sucedido hasta entonces de manera sistemática, aunque no llegaron a decantarse de una forma definitiva en sus preferencias. Así, por ejemplo, aunque ya en noviembre de 1936 algunos países centroamericanos reconocieron al Gobierno de Burgos, tardaron en enviar su representación diplomática. Otros, que simpatizaban con su causa, tan sólo mantuvieron agentes oficiosos como instrumento de relación diplomática, como Uruguay o Chile. Sin duda, la posición norteamericana, más proclive a una neutralidad estricta —al menos, oficialmente— jugó un papel decisivo en este sentido.

En los países más situados hacia la izquierda, como México, se adoptó una posición más claramente prorrepblicana. En Colombia, donde los liberales gobernaban, también se observó con simpatía a la República, al igual que Cuba, donde, no obstante, el Gobierno se deslizó hacia una postura neutralista. En cambio, en Perú, en Argentina y en Chile —donde triunfó un Frente Popular mucho más moderado que el español— Franco tuvo un mayor apoyo político. Pero, como se descubriría a lo largo de la Segunda Guerra Mundial, esas simpatías tenían poco que ver con el fascismo sino que representaban un ideario tradicional.

En España, durante la guerra, las legaciones y embajadas extranjeras acreditadas ante el Gobierno republicano desarrollaron una política humanitaria, tendente a aminorar las graves consecuencias del conflicto entre la población civil y la militar. Una de estas acciones fue la práctica del asilo diplomático y, al ser ésta una tradición latinoamericana fundamentalmente, fueron sobre todo las embajadas de esta área geográfica las que abrieron sus puertas a los que se sentían perseguidos, lo eran o estaban a punto de serlo, a causa de su adscripción política, clase social,

amistades o, simplemente, por miedo. Esta tarea humanitaria encajaba perfectamente además con la mejor tradición de imparcialidad e independencia de las ideas políticas en las que se basaba la doctrina hispanoamericana del asilo.

El valor histórico de este acontecimiento vino determinado por la amplitud con la que el asilo diplomático fue practicado, especialmente en Madrid, sin precedentes hasta ese momento. Pronto, el elevado número de refugiados hizo preciso habilitar, además de las embajadas o consulados, otros locales, vinculados o no anteriormente a su representación, para albergarlos. La existencia, y la misma aceptación por parte del Gobierno republicano, de esos «anexos» fue realizada como un hecho sin precedentes en la historia diplomática, que no había sido previsto en los acuerdos internacionales que entonces se hallaban vigentes<sup>1</sup>. En 1948, Luis Jiménez de Asúa, asesor del ministro republicano Álvarez del Vayo, publicó dos artículos sobre el asilo diplomático durante su exilio en Argentina, destacando la importancia humanitaria del mismo. En España, no sería hasta 1964, cuando Manuel Medina publicaría un pequeño trabajo monográfico sobre el mismo, de carácter jurídico-diplomático, por lo puede considerarse como la investigación más amplia, realizada hasta el momento, el libro de Javier Rubio titulado *Asilos y canjes durante la Guerra Civil Española*, aparecido a finales de la década de los años setenta. El autor no sólo analizó el marco jurídico, diplomático y sociopolítico de la España de 1936, sino que estudió —aunque no pormenorizadamente— la mayor parte de las legaciones y embajadas que ejercieron ese derecho, aproximándose a la vida cotidiana del refugiado, la reacción del Gobierno republicano y otras actividades humanitarias, como los canjes, realizadas por el Cuerpo Diplomático y relacionadas con el hecho del refugio. En 1985, María del Carmen Gómez Reollo defendió, en la Universidad Complutense de Madrid, su memoria de licenciatura titulada *Madrid, 1936-1939: El asilo diplomático en la Guerra Civil Española*, dirigida por Antonio Fernández. En la misma se presentó una evaluación del número de refugiados, en listas separadas por embajadas, estudiando el espectro socioprofesional de los mismos y el impacto del mismo en la vida política del Madrid republicano. Diez años más tarde, Javier Cervera, en su tesis doctoral

1. Sobre la práctica del asilo diplomático me remito a BOLESTA KOZIEBRODZKI, L.: *Le droit d'asile*. Leiden, 1962; CASANOVA GÓMEZ, M.: «Las relaciones diplomáticas hispanobelgas durante la Guerra Civil Española: el caso del barón de Borchgrave», *Espacio, tiempo y forma. Serie Historia Contemporánea*, 5, 1992, pp. 293-301; DÍAZ, L. M. y MARTINI, J. G. (comps.): *Relaciones diplomáticas México-España (1821-1977)*. México, 1977; EIROA SAN FRANCISCO, M.: *Las relaciones de Franco con Europa Centro-oriental (1939-1955)*. Barcelona, 2001; ESTALELLA MANSO DE ZUÑIGA, R. et al.: *Ramón Estalella y su tiempo*. Madrid, 1990; MEDINA, M.: «El derecho de asilo diplomático en España», *Boletín informativo del seminario de derecho político*, 32, 1964, pp. 34-90; MORAL RONCAL, A. M.: «Asilos y cierres de legaciones extranjeras: un grave asunto diplomático en el Madrid de la Guerra Civil (1936-1939)», *Madrid. Revista de Arte, Geografía e Historia*, 4, 2001, pp. 221-249; Id.: «Republicanos bajo asilo diplomático durante la Guerra Civil (1936-1940)», *Cuadernos Republicanos*, 48, 2002, pp. 71-95; RUBIO, J.: *Asilos y canjes durante la Guerra Civil Española*. Barcelona, 1979; RUIZ GÓMEZ, J.: «El derecho de asilo y la Guerra Civil Española (testimonio)», *Crónica de la guerra española*, vol. III, 1966, pp. 123-124; TRONCOSO, M.: «La aventura de las embajadas». En VV.AA. *La guerra de España*. Madrid, 1970, pp. 378-392; UBIARTE, C.: *Las relaciones hispano-turcas durante la Guerra Civil Española*. Madrid, 1995; VARGAS, J. E.; COUVOUNDJIAN, J. R. y DUHART, C. G.: *España a través de los informes diplomáticos chilenos, 1929-1939*. Santiago de Chile, 1994.

centrada en los sectores sociales de la capital afines al bando sublevado, dedicó un capítulo al hecho del asilo, estudiando especialmente sus relaciones con la organización del espionaje franquista, concluyendo que si bien algunos diplomáticos extranjeros habían desarrollado actividades a favor de la España franquista, la mayor parte de las redes de espionaje se habían desarrollado al margen de las embajadas.

A través de estas investigaciones se subrayó el hecho de que las relaciones del Gobierno republicano con algunos países estuvo bastante mediatizada por la cuestión del refugio y posterior evacuación de la población asilada en estas representaciones diplomáticas<sup>2</sup>. El presente artículo pretende estudiar el alcance que tuvo esta cuestión en las relaciones exteriores entre la República Argentina y la Española.

## 2. LA EMBAJADA ARGENTINA Y LA POLÍTICA DE ASILO

La legación argentina estaba representada ante los Gobiernos de España y Portugal y aunque los diplomáticos podían residir indistintamente en cualquiera de los dos países, habitualmente preferían Madrid. En 1932, el Gobierno del general Agustín Justo había renovado el nombramiento de Daniel García Mansilla como embajador extraordinario y plenipotenciario acreditado ante la República Española. En 1936, se encontraba auxiliado en sus funciones por el encargado de negocios de Lisboa, consejero Reneé Correa Luna, y en la capital española por el consejero Edgardo Pérez Quesada. Además, ese año, el embajador ostentaba el cargo de decano del Cuerpo Diplomático acreditado en Madrid, en razón de ser el funcionario más antiguo de su grado entre los representantes extranjeros. Bajo la Monarquía, el decanato había sido un honor reservado al Nuncio de la Santa Sede.

El 18 de julio sorprendió al embajador en San Sebastián, habitual escenario veraniego de la sociedad diplomática, donde fue testigo de los primeros momentos de crispación. Nueve días más tarde, pudo enviar a su embajada londinense un telegrama, en donde daba cuenta de su difícil situación: incomunicado en su residencia de Zarauz, había decidido abrir su casa a asilados españoles. Efectivamente, desde el día 24, García Mansilla —poniendo en práctica el primer asilo diplomático de la guerra— concedió refugio en el local que hacía las veces de embajada a Pedro M. Ansoátegui, que sería seguido por industriales de la zona, políticos de

2. Sobre las relaciones entre Hispanoamérica y España, durante la guerra civil, me remito a QUEIRO DE LLANO, G.: «El impacto internacional de la Guerra Civil Española». En TUSELL, J.; AVILÉS, J. y PARDO, R. (eds.): *La política exterior de España en el siglo XX*. Madrid, 2000, pp. 221-245; CALDUCH, R. (COORD.): *La política exterior durante la guerra civil en el siglo XX*. Madrid, 1994; GARCÍA ARIAS, L.: *La política internacional en torno a la guerra de España (1936)*. Zaragoza, 1961; MATESANZ, J. A.: *Las raíces del exilio. México ante la Guerra Civil Española*. México, 1999; MORLA LYNCH, C.: *Memoria presentada al Gobierno chileno por... (1937-1939)*. Berlín, 1939; NÚÑEZ MORGADO, A.: *Los sucesos de España vistos por un diplomático*. Buenos Aires, 1941; PARDO SANZ, R.: *Con Franco hacia el imperio. La política exterior española en América Latina, 1939-1945*. Madrid, 1994.

derecha y miembros de la nobleza que circunstancialmente veraneaban cerca del diplomático argentino y que buscaron inmediatamente su amparo<sup>3</sup>.

Dentro de los países hispanoamericanos, no era ciertamente Argentina uno de los más distinguidos en cuanto a precedentes históricos en el asilo diplomático. Incluso desde un punto de vista convencional, aunque había firmado los acuerdos de La Habana de 1928 y de Montevideo de 1933, era una de las escasas naciones que no había ratificado ninguno de ellos, por lo que la representación argentina sólo podía invocar, como acuerdo vigente para ella, el más lejano, impreciso y limitado geográficamente, Tratado de Derecho Penal Internacional de Montevideo de 1889<sup>4</sup>.

El embajador galo Jean Herbette, instó a su colega argentino a embarcarse en un buque de guerra francés, pero éste se negó, aduciendo que debía proteger a sus asilados. Mientras tanto, el Gobierno de Buenos Aires, sin tener cabal conocimiento de la gravedad del peligro en que se encontraban los asilados españoles, gestionó la salida de su embajador del territorio español. En Madrid, la sede diplomática, a cargo de Pérez Quesada, mantuvo sus oficinas abiertas todos los días, a la espera del desarrollo de los acontecimientos. Con un personal reducido al mínimo, debido a las vacaciones estivales, ayudado por su esposa Cecilia Lynch y sus hijos, el consejero comenzó su labor de amparo a los ciudadanos argentinos. Como primeras medidas se proveyeron brazaletes con los colores nacionales, sellados y garantizados con la firma de Pérez Quesada, y se expidieron certificados para las casas habitadas por argentinos, buscando evitar así las revisiones o las requisas domiciliarias de policías y milicianos. El consejero había logrado, para ello, la garantía, por parte de las autoridades republicanas, de que los argentinos y sus hogares serían respetados.

En Zarauz, el número de españoles asilados comenzó a aumentar. La esposa de Honorio Maura, vecina de la sede argentina, ante el riesgo de correr la misma suerte que su marido, el cual fue llevado como rehén a Bilbao, halló amparo en el hogar de García Mansilla. El caso no ofrecía mayores dificultades, pues se trataba de una mujer con nacionalidad argentina y, por lo tanto, tenía perfecto derecho a reclamar auxilio al Gobierno de su país. Pero se trajo consigo, lógicamente, a sus

3. Existen estudios parciales sobre el asilo diplomático argentino en España: CAMPOAMOR, C.; FERNÁNDEZ CASTILLO, F.: *Heroísmo criollo. La marina argentina en el drama español*. Buenos Aires, 1937; VV.AA.: *Crónica de la guerra de España*. Buenos Aires, 1967; ESCOBAR, A. C.: *Diálogo íntimo con España. Memorias de un embajador durante la tempestad europea*. Buenos Aires, 1950; FIGALLO, B. J.: «Participación de la armada argentina durante la Guerra Civil Española», *Revista de Historia Naval, Armada Española*, 10, 1985; GOLDAR, E.: *Los argentinos y la Guerra Civil Española*. Buenos Aires, 1986; *Homenaje a Daniel García Mansilla*. Zarauz, 1940; NÚÑEZ MATORANA, S.: *La tragedia española (Memorias incongruentes de un perseguido asilado)*. Buenos Aires, 1938.

4. Este decimonónico tratado era, en efecto, el único que según Aurelio Núñez Morgado, solía invocar el encargado de negocios argentino en las reuniones del cuerpo diplomático en Madrid. Según el artículo 17, el asilo diplomático debía ser respetado en relación a los perseguidos por delitos políticos, pero el jefe de la legación estaba obligado a poner el hecho inmediatamente en conocimiento del gobierno del estado ante el cual estaba representado, quien podía exigir que el perseguido fuera llevado al extranjero, dentro del plazo más breve posible. El jefe de la legación, a su vez, podía exigir las garantías necesarias para que el refugiado saliera del territorio nacional, respetándose la inviolabilidad de su persona. NÚÑEZ MORGADO, A.: *Op. cit.*, p. 198.

cinco hijos españoles. Además, a los ojos de los partidarios del Frente Popular, se trataba sólo de una aristócrata que ostentaba el título de duquesa de Aliaga. A continuación, ingresaron un hermano de Pedro Ansoátegui, la marquesa de la Romana y Pedro Caro, marqués de Sobroso. A finales de julio se refugiaron también Cándido Arocena y su hijo José María, dueños de una importante fábrica de la zona. Al día siguiente, una delegación del Frente Popular se presentó ante la Casa Azul conminando al embajador argentino a que entregase a sus asilados, en particular a los Arocena, negándose éste rotundamente.

El 3 de agosto la situación se volvió a repetir pero con mayor gravedad, pues las milicias amenazaron con tomar por asalto la residencia, utilizando para ello bombas incendiarias. El cónsul de Austria se apresuró a buscar auxilio en el Ayuntamiento, controlado por nacionalistas vascos, que ordenaron el repliegue de las milicias. García Mansilla logró obtener comunicación telefónica con el gobernador civil de Guipúzcoa a fin de solicitarle protección para su residencia. Se presentaron algunos miqueletes, carabineros y guardias civiles en su apoyo, sin embargo, su posición apenas mejoró, pues junto a la guardia oficial se instalaron los milicianos en las proximidades<sup>5</sup>.

Desde Buenos Aires, el canciller Saavedra Lamas logró comunicarse con el embajador en España felicitándole por su celo profesional y trasmitiéndole totalmente su apoyo y el de su Gobierno a la gestión de asilo. Su comunicación finalizó ordenándole que no abandonara a sus refugiados en ninguna circunstancia, pues estaba en juego el honor nacional. A continuación, el canciller argentino convocó en su despacho al embajador de la República Española, Enrique Díez Canedo, para hacerle entrega de un memorándum en el que se reseñaba la difícil situación por la que atravesaba su embajador en España: el secuestro de los depósitos, que constituían los sueldos y emolumentos que habían sido girados por el Gobierno argentino, la imposibilidad de comunicarse telegráficamente o por correspondencia, sin que esos despachos fueran violados, la amenaza que constituía para la seguridad personal del embajador y su familia la residencia en su casa de españoles perseguidos por causas políticas.

Por todo ello, el Gobierno de Buenos Aires esperaba de su homólogo de Madrid una información concreta sobre las garantías que podía brindarle a su representación diplomática. El texto también fue teleografiado a Pérez Quesada, con el objeto de presentarlo ante el ministro de Estado Barcia<sup>6</sup>. Paralelamente, el Gobierno alemán aceptó transportar al embajador y a todos sus refugiados de

5. Vid. comunicaciones oficiales entre el Ministerio de Estado en Madrid y el de jornada de San Sebastián, y comunicaciones entre las embajadas de España en Buenos Aires y Argentina en Madrid. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (En adelante, AMAE), R-672, 2.

6. El gobierno también comenzó a recibir solicitudes de familiares de ciudadanos argentinos en el propio Buenos Aires. La esposa de Hilario Crespo, político monárquico maurista, envió una carta donde, con jugo de limón, escondió su petición de auxilio pues su marido había sido encarcelado, a pesar de que su domicilio ostentaba la bandera blanquiazul. El Ministerio de Relaciones Exteriores telefonó al embajador García Mansilla que logró su liberación. GUTIÉRREZ RAVÉ, J.: *¿Cómo se liberó usted?* Madrid, 1942, p. 24.

Zarauz. Su cancillería así lo hizo saber al representante argentino en Berlín, comunicándose también al almirante Van Manheim, comandante del *Albatros*. Mientras tanto, no cesaron las presiones contra la residencia vasca del embajador.

Los días 7 y 8 de agosto, miembros del comité popular se presentaron nuevamente requiriendo la entrega de los asilados Arocena, acompañados del diputado nacionalista vasco Juan Antonio Irazusta. El cónsul Castro Gache los recibió, explicándoles, a los pocos que quisieron oír sus argumentos, los principios del derecho de asilo que amparaban a esos españoles. El 9 de agosto, Pérez Quesada se entrevistó con el ministro de Estado, exigiéndole terminantemente que pusiera fin a la situación de su superior. Éste se puso en contacto con Álvaro de Albornoz, embajador republicano en París, para que transmitiera sus estrictas órdenes a las autoridades de San Sebastián, ordenando que tanto el embajador argentino como sus asilados fueran protegidos y puestos en la frontera costara lo que costara. *El Albatros*, pese a una serie de dificultades iniciales, logró transportar a Francia a más de ciento veinte personas en varios viajes, durante ese mes. Finalmente, García Mansilla, en compañía del representante sueco, ministro Wirsén, se dirigió a Irún por carretera, cruzando la frontera e instalándose en Ciboure, entre Hendaya y San Juan de Luz, donde instaló su representación diplomática. La residencia oficial del embajador argentino en España se estableció, pues, en territorio francés<sup>7</sup>.

Al mismo tiempo, en Madrid, a principios de agosto, habían comenzado a aislarse en la sede argentina algunos españoles temerosos de represalias. Los primeros en llegar a la embajada fueron los marqueses de Santa Cruz, amigos de Pérez Quesada, que se hallaban refugiados en la casa de los duques de Luna, vecina al domicilio del encargado de negocios argentino y que, ante amenazas de muerte, solicitaron su ayuda<sup>8</sup>. Ante la dificultad que comenzaba a ofrecer la organización de los contingentes de evacuados, se dispuso, en situaciones de apuro, el albergue colectivo transitorio de algunos argentinos y españoles. Días más tarde, el Gobierno del general Agustín Justo, dispuso el envío de un barco en respaldo de sus representantes diplomáticos: el crucero *25 de mayo*, a cargo del capitán de navío Miguel A. Ferreyra fue la nave designada.

Respecto al tratamiento que debía dispensarse a los refugiados, las instrucciones fueron bastante amplias. Para el caso de los ciudadanos españoles, el capitán debía dar aviso al embajador antes de embarcarlos y recibir sus órdenes al respecto, pero, teniendo en cuenta las circunstancias, por el momento se le ordenó que los refugiados fueran recibidos a bordo mientras se esperaban las instrucciones del embajador. El 22 de agosto, el crucero arribó a la bahía de Alicante, zarpando cinco días más tarde con sesenta y ocho pasajeros provenientes en su mayoría de las

7. FIGALLO, B. J.: *La Argentina ante la Guerra Civil Española*. Rosario, 1996, p. 23.

8. Testimonio personal de la actual marquesa de Santa Cruz al autor del artículo. Ella y su hermana quedaron en la casa de los duques de Luna donde los milicianos entraron varias veces preguntando por sus padres y primos. Finalmente, sus padres lograron salir de España con ellas bajo pasaporte argentino. Las hijas en octubre de 1936 y sus padres, por separado, en enero y mayo de 1937. Carta escrita de puño y letra en 10 de junio de 2000.

expediciones realizadas desde la embajada de Madrid. De allí se dirigió a Barcelona, donde subieron a bordo otras cincuenta y dos personas levando anclas rumbo a Génova, cuyo consultado argentino se encargó de ellos. En este primer viaje, lograron evacuarse doce españoles.

La sede de la representación en Ciboure se constituyó en un centro al cual acudieron numerosos españoles para gestionar la libertad de compatriotas suyos. Los cónsules adjuntos Castro Gache y Aquilino López fueron los encargados de cursar las numerosas peticiones escritas y realizar las tramitaciones que exigía la situación. El objetivo que se propuso García Mansilla fue obtener la libertad de los rehenes, es decir, de la personas que sin ser combatientes directos habían sido encarceladas. No dejando de lado sus simpatías por el bando sublevado, el embajador decidió abogar también por la vida de prisioneros republicanos. Un grupo de españoles, refugiados en Francia, se entrevistó con el embajador para interceder por la suerte de aquellos que habían sido encarcelados por los republicanos en Madrid y en Bilbao. Pusieron en sus manos una copia del tratado de humanización de la guerra que en el lejano año de 1835 se había pactado entre los partidarios de Isabel II y los del pretendiente don Carlos durante la Primera Guerra Carlista.

El diplomático británico Lord Elliot había negociado el acuerdo en virtud del cual se intentaron evitar las ejecuciones de prisioneros de guerra y de los rehenes en la campaña que se estaba desarrollando en el norte del reino. En aquel entonces, el Gobierno cristino de Madrid temió que dicho pacto fuera empleado para facilitar el reconocimiento de los rebeldes como Gobierno constituido —como así fue interpretado por los carlistas—, circunstancia que se repitió en 1936. Se rubricaron dos mil ejemplares, cambiándose el puesto de las firmas de los dos militares a fin de que hubiese paridad perfecta entre los dos bandos. Aquel pacto, que convenía en conservar la vida a los prisioneros de una y otra parte, fue firmado el 27 de abril de 1835, en el cuartel general cristino de Logroño, por el jefe del ejército de las operaciones del norte, Jerónimo Valdés, y el 28 en el cuartel carlista de Eulate, por Tomás de Zumalacárregui<sup>9</sup>. Una copia de dicho acuerdo fue enviada a Ginebra, durante el desarrollo de las sesiones de la Sociedad de Naciones, y circuló ampliamente entre diplomáticos y periodistas.

Los sucesos de fines de agosto y la posterior caída del Gobierno Giral hicieron cada vez más difícil la situación de los diplomáticos argentinos. La embajada estuvo a punto de ser cerrada y trasladada a la ciudad de Alicante o al propio cruce de su armada. Sin embargo, aún se logró organizar una serie de evacuaciones, arribando al puerto mediterráneo el 5 y el 8 de septiembre. En esta última, llegaron importantes personalidades que estuvieron por breves días asilados en la embajada como la duquesa de Miranda, la condesa de Velayos —Isabel Figueroa—, los directores del banco Hispano Americano y de la Telefónica Nacional. El 12

9. Sobre la importancia de este acuerdo del siglo XIX, vid. MORAL RONCAL, A. M.: *Carlos V de Borbón (1788-1855)*. Madrid, 1999, pp. 260-261.

arribó otro grupo de veinte personas procedentes de Madrid, acompañados por el agregado Eugenio Pepes, que custodiaba los archivos de la embajada, que fueron enviados a Lisboa.

Para entonces, el sistema de protección a base de brazaletes ya no era respetado por los milicianos, siendo asesinadas dos personas que los llevaban en el momento de su detención. Pérez Quesada fue informado de la muerte violenta de Felipe Sánchez Almando y Beatriz Victoria Sánchez, esposa del ciudadano español Evagrio Arnaiz Calafate, por lo que protestó enérgicamente ante el Ministerio de Estado. La Policía descubrió en su domicilio madrileño una carta, sellada por la Dirección General de Seguridad, en la que se garantizaba que la casa estaba bajo protección diplomática. Lograron asilarse los jóvenes hijos del duque de la Vega, los Carvajal Colón: Ramón, Cristóbal y sus hermanas solteras. Posteriormente serían evacuadas por el torpedero argentino *Tucumán*. Ramón logró ser liberado en Bilbao, gracias al intervención personal de García Mansilla y Cristóbal lo fue en Madrid por Pérez Quesada.

El canciller argentino, de viaje por Europa, logró entrevistarse con el representante republicano Álvarez del Vayo. Fruto de sus conversaciones fue la promesa de que la cuestión de los refugiados españoles en la Embajada argentina sería tratada preferentemente y en particular por el Gobierno de Madrid. Sin embargo, Saavedra Lamas tuvo la impresión de que la resolución del problema no sería inmediata, resultando preferible mantener ocultos a los refugiados en la sede de la embajada antes que exponerlos a nuevas evacuaciones hasta Alicante. Por lo que cursó órdenes al embajador para que cediese protagonismo a Pérez Quesada que, desde la capital, elegiría los mejores momentos y circunstancias para proceder a su traslado. El embajador norteamericano había definido, entre sus colegas, a García Mansilla como un «decidido partidario de los rebeldes», otro hecho que aconsejaba su pase a un discreto segundo plano<sup>10</sup>.

El responsable argentino decidió defender los intereses de los asilados manteniendo una relación cordial, pero firme, con las autoridades republicanas. En ese sentido, procuró visitar los frentes de Toledo y Madrid, gestionó la llegada y distribución de varias toneladas de carne argentina entre la población de la capital, donando una finca a la Cruz Roja para la instalación de un hospital de sangre, al que obsequió con veinticinco mil pesetas. Estas gestiones fueron paralelas a sus esfuerzos por rescatar perseguidos por la represión, como la viuda de Ruiz de Alda. Amelia Azarola, hija del contraalmirante Antonio Azarola Grosillón estaba casada con el aviador Julio Ruiz de Alda —quien cruzó el Atlántico en el histórico vuelo de Palos de Moguer a Buenos Aires—, compañero de José Antonio Primo de Rivera y cofundador de Falange Española. Su marido había sido asesinado en la Cárcel Modelo en el mes de agosto, mientras ella era hecha prisionera y conducida a la cárcel de mujeres de Madrid. Allí se encontraba cuando fue descubierta

10. G. BOWERS, Claude: *Misión en España. En el umbral de la II Guerra Mundial*. México, 1955, p. 300.

por el agregado civil argentino Julio López Lacarrere en una de sus diarias visitas a las cárceles<sup>11</sup>.

El Gobierno argentino se dispuso entonces a gestionar su libertad, pues se trataba además de una mujer de familia uruguaya, por la cual también había rogado su excarcelación ese Gobierno. Pérez Quesada fue el encargado de entregar al presidente Azaña, en sus propias manos, una nota enviada por el Gobierno uruguayo para solicitar su libertad. Ante el elevado número de asilados recogidos, además de la residencia del embajador, que se hallaba en el número 42 de la Castellana, hubo que habilitar varios anexos más tarde —en las calles Francisco Giner y Núñez de Balboa— llegando a fines de 1936 a formarse una colonia de asilados de, aproximadamente, trescientas personas, según estimaciones de la Embajada de Cuba, aunque la cifra real sin duda fue más elevada.

Por medio de su embajador en Francia, Álvarez del Vayo hizo saber al canciller argentino, Saavedra Lamas, que estaba haciendo todo cuanto se hallaba a su alcance para satisfacer los deseos de evacuación. En Madrid era pocos los que veían con simpatía la masiva operación de traslado de los refugiados y resultaba evidente que los dirigentes extremistas de la Junta de Defensa y sindicatos no la aceptaban. Pero la dramática y tensa situación en que trabajaban los diplomáticos argentinos en la capital no admitía mayores dilaciones y Saavedra Lamas era consciente de ello, por lo que Pérez Quesada terminó solicitándole, telefónicamente, el envío de armas con que enfrentarse a las milicias si éstas asaltaban la embajada.

El 23 de octubre, Saavedra Lamas recibió un cable del ministro de Estado republicano accediendo a la evacuación parcial, por vía aérea, de los asilados. Buenos Aires pretendió aún más y, para dejar abierta esa puerta, la cancillería emitió el 24 una comunicación oficial, a la par que enviaba a Pérez Quesada instrucciones para que no cesara en su empeño de evacuar a todos los refugiados. Ante esta presión, Álvarez del Vayo expuso ante el Gobierno republicano que este «fait accompli» le colocaba en el dilema de solicitar la entrega de los asilados, a riesgo de romper relaciones diplomáticas con casi todos los países de América o disponer una cuidadosa vigilancia de las legaciones, para impedir que aumentase su número. La mayor parte de los ministros terminaron decantándose por este último procedimiento.

De acuerdo con el Gobierno francés y el argentino, la compañía Air France se comprometió a evacuar los asilados de la Embajada argentina, a cambio, lógicamente, del pago de costes. El itinerario establecido preveía la salida de Toulouse a Madrid y de allí hasta Alicante para ser embarcados en alguno de los dos buques

11. Las visitas de algunos diplomáticos a las cárceles de Madrid fueron decisivas para salvar a muchos inocentes de una muerte segura. Se pueden observar sus agradecimientos y la descripción de las mismas en IZAGA, A. de: *Los presos de Madrid*. Madrid, 1940; CAMBA, F.: *Madridgrado*. Madrid, 1940; FERNÁNDEZ ARIAS, A.: *Madrid bajo el terror*. Zaragoza, 1937; FIGUEROA, A.: *Memorias del recluso Figueroa*. Zaragoza, 1939; GUTIÉRREZ-RAVE, J.: *¿Cómo se liberó usted?* Segunda edición. Madrid, 1942; PRESO 831 (JULIO GUILLÉN TATO): *Últimos días de la cárcel Modelo*. Cádiz, 1937; RIERA, J.: *Aspectos de retaguardia*. Zaragoza, 1937; ROMERO, D.: *De la cbeca a la Meca*. Madrid, 1939; ROMERO MARCHENT, J.: *Soy un fugitivo (Historia de un evadido de Madrid)*. Valladolid, 1937.

argentinos<sup>12</sup>. Para informar de manera personal a Saavedra Lamas sobre la situación de la embajada argentina, se trasladaron a París los agregados civiles Julio López Lacarrere y José María Jardón. Ellos explicaron a su canciller que, si bien la legación no estaba aún armada, se hallaba bien defendida con barricadas y bolsas de arena.

Después de una permanencia de casi quince días en París, Saavedra Lamas partió rumbo a Londres, quedando encargado de la supervisión de la operación el embajador argentino Le Breton. Resulta claro que el contacto directo que tuvo el jefe de Gobierno francés —León Blum— con el canciller argentino durante el desarrollo de los programas oficiales de agasajos por su visita a Europa, movieron a las autoridades galas a consentir que aviones franceses se encargasen de la evacuación de los asilados y que el propio Ministerio de Aviación se ocupara activamente de la preparación de los vuelos. Incluso se puso a disposición de la Embajada argentina en Madrid el aeroplano del presidente del Consejo de Ministros. La orden de evacuación podría ser aplicada a 75 mujeres y niños alojados, sin tener en cuenta su nacionalidad. Se tenía previsto la realización de cinco viajes, cubriendo la distancia a Alicante en una hora y media de vuelo.

Sin embargo, la evacuación por aire fue suspendida. La Embajada argentina en París recibió despachos procedentes del Gobierno de Burgos, en los que se informaba que, debido a las próximas necesidades de guerra, las autoridades franquistas lamentaban no poder garantizar la seguridad de los aeroplanos destinados a los refugiados<sup>13</sup>. La prevención envolvía la inminencia de una ofensiva general sobre la capital, para lo cual los franquistas querían disponer del espacio aéreo en su totalidad. No podían garantizar, en esas condiciones, ninguna seguridad en los cielos. El ministerio de Estado, deseoso de finalizar con éxito la gestión en la que se empeñaba por no tensar las relaciones con Argentina, ofreció trasladar a setenta y cinco mujeres y niños en camiones que ostentaran la bandera de la embajada<sup>14</sup>. La única posibilidad que restaba en el momento no dejaba de ser peligrosa, por ello, agotando todas las vías, los representantes argentinos en Francia enviaron a su cónsul en Bayona a Burgos, con el propósito de garantizar la salida del convoy de la capital. Parecidas gestiones llevó a cabo Pérez Quesada ante Francisco Largo Caballero, jefe del Gobierno, del que obtuvo ciertas garantías<sup>15</sup>.

12. La Compañía francesa, no obstante, tuvo muchas dificultades para emprender la evacuación, desechándola finalmente. Sobre las dificultades de Air France en la guerra civil vid. AMAE, Archivo de Manuel Azaña, RE. 135, carp. 5.5.

13. Vid. Informe reservado sobre la situación de los refugiados en las embajadas de Madrid. AMAE, Archivo de Burgos, R. 1.060, nº 217.

14. AMAE, asesoría jurídica, RE. 103, carp. 24, pliego 6.

15. A fines de 1936, la Embajada argentina y anexos reunieron una colonia de 300 personas con independencia de los dos centenares largos de refugiados que había en la legación de Uruguay, también bajo su protección. No disponemos de la cifra oficial para los asilados de la Embajada argentina dado que las relaciones que en su día envió esta representación al ministerio de Estado fueron, en su mayoría, extraviadas en éste. La estimación que se maneja es la que tenían entonces en la Embajada de Cuba sobre la representación argentina. Este orden de magnitud queda, por otra parte, confirmado por las estimaciones que presentaron algunos asilados, como Miquelarena y Casares. Vid.

Pero las dificultades se mantuvieron y la evacuación terminó aplazándose, nuevamente. El Gobierno de Burgos insistió en que el viaje en automóvil hasta Alicante se hiciera vía Guadalajara y Cuenca; la Embajada argentina en París no recibió del ministerio de Estado republicano ninguna comunicación, lo cual fue considerado un indicio de que el Gobierno central había concentrado todas sus energías en la contraofensiva contra los sublevados en la capital, a finales de octubre, y dadas las posibilidades de lucha alrededor, resultaría muy difícil, aun en el caso de conformidad de ambos bandos, conseguir una tregua que permitiera el paso de los refugiados. Además, en Alicante, los comités sindicales anunciaron que pondrían toda clase de impedimentos para la salida de los asilados, exigiéndoles la partida de nacimiento, la libreta de enrolamiento, además del pasaporte que, de por sí, no valdría nada<sup>16</sup>.

En París, Luis Araquistain, representante republicano, admitió ante el ministro de Asuntos Exteriores gallo las dificultades de la Embajada argentina, a la que su Gobierno había reconocido el derecho de armarse y defenderse, contribuyendo a su protección al reforzar nuevamente la guardia de asalto que vigilaba sus edificios. Por aquellos días, Pérez Quesada habilitó una habitación especial en la sede de la legación para depósito del armamento que pudo reunirse. Al ser muy escaso, solicitó y obtuvo del capitán, el 25 de mayo, veintiuna pistolas *colt* con todos los accesorios, que pasaron a engrosar el doméstico arsenal.

En medio de las perturbaciones que se vivieron en la primera semana de noviembre de 1936 —la entrada en el gabinete republicano de ministros anarquistas, el avance nacional hasta las cercanías de Madrid, la preparación de la partida del Gobierno para Valencia— pocas fueron las energías que, desde las esferas oficiales, estaban dispuestas a gastar en la protección de los asilados. Todo hombre era necesario para defender la capital que, aparentemente, estaba en peligro de sucumbir en poco tiempo. Por ello, el Gobierno, tomando las últimas disposiciones antes de retirarse, comunicó al Cuerpo Diplomático el día 6 que el gabinete se veía en la obligación de apartar los guardias de asalto que prestaban servicios de custodia en las embajadas y legaciones acreditadas. Sin pérdida de tiempo, Pérez Quesada se dirigió al Ministerio de Estado, entrevistándose con su secretario general y con el ministro, consiguiendo finalmente que no fueran retirados aquellos que protegían la legación argentina<sup>17</sup>.

El 11 de noviembre, los encargados de negocios de la Argentina y Gran Bretaña, junto con el embajador de México, se presentaron ante el general Miaja, jefe de la I División y presidente de la Junta de Defensa de Madrid, ofreciendo sus

MIQUELARENA, J.: *Cómo fue ejecutado en Madrid*. Ávila, 1937; Id.: *El otro mundo (La vida en las embajadas de Madrid)*. Burgos, 1938; CASARES, F.: *Argentina-España, 1936-1937 (Apuntes y recuerdos de un asilado en una embajada argentina en Madrid)*. Buenos Aires, 1937.

16. FIGALLO, B. J.: *Op. cit.*, pp. 71 y ss.

17. FIGALLO, B. J.: «La II República española en guerra: los planteamientos del gobierno de Largo Caballero a través del periódico Claridad», *Res Gesta*, 24, 1988, pp. 27-28.

servicios, en cualquier sentido, para aliviar los padecimientos de la población civil<sup>18</sup>. Paralelamente, se multiplicaron las peticiones de la Argentina. Los diplomáticos, por deseo expreso del Gobierno de Justo, se interesaron por la vida de María y de Ramiro de Maeztu, el cual había sido embajador en Buenos Aires durante el Gobierno del general Primo de Rivera. Se vislumbró la posibilidad incluso de canjearlo por la viuda y las hijas del fusilado director de la cárcel de Palencia. Sin embargo, todo fue inútil pues el político derechista pereció en la represión desencadenada durante ese mes en la capital, ante el temor a que cayera en manos de los franquistas.

El Pen Club de la capital bonaerense también hizo gestiones por la vida de José Antonio Primo de Rivera, uno de sus consocios, al igual, por otra parte, que Manuel Azaña. Se lograron numerosas liberaciones tanto en zona franquista como en zona republicana siendo la más famosa la de la duquesa de la Victoria, personaje de primera línea de la nobleza española y que había sido presidenta de la Cruz Roja Española. La duquesa se hallaba recluida en la cárcel de mujeres desde el asesinato de su marido, cuando una orden estableció la liberación de todas las mujeres mayores de 60 años, siempre y cuando no se trataran de personas relevantes. El nombre de la duquesa, Carmen Angolotti y Mesa no significaba mucho, y algún funcionario la incluyó en la lista de las liberadas. Pérez Quesada, que no estaba desprevenido, reclamó la libertad de la señora Angolotti y, acompañado de su esposa, la retiró rápidamente de la cárcel para ser luego alojada en la embajada<sup>19</sup>.

También solicitaron asilo algunas familias partidarias de la República, ante el temor de la entrada del ejército franquista que, desde Extremadura, se aproximaba a la capital. Algunas personalidades del Gobierno de Madrid intentaron contar con el auxilio de la Embajada argentina para salvar sus vidas y las de sus allegados. El subsecretario de Relaciones Exteriores envió un despacho al comandante del *25 de Mayo* comunicándole que, posiblemente, tendría que refugiarse en el crucero a la esposa del presidente Manuel Azaña, a una hija del ministro Indalecio Prieto además de la familia del gobernador de Alicante<sup>20</sup>. Sin embargo, no hay pruebas de que estas personas llegaran a subir a bordo del barco argentino, sobre todo porque su comandante no siempre consignaba los nombres de todos los pasajeros que transportaba o en ocasiones les asignaba nombres ficticios. Sin embargo, el embajador chileno Aurelio Núñez Morgado afirmó en sus memorias que, efectivamente, la familia del político de izquierda Felipe Sánchez Román y las señoras anteriormente citadas estuvieron bajo la protección de la marina argentina y así también se lo haría saber a su Gobierno en informes diplomáticos enviados a Santiago en

18. MATEO SANZ, J. A.: *Las raíces del exilio. México ante la Guerra Civil Española (1936-1939)*. México, 1999, pp. 204-205.

19. CASARES, F.: *Argentina-España...*, pp. 81-109 y GUTIÉRREZ RAVE, J.: *¿Cómo se liberó usted?* Madrid, 1942, p. 112.

20. FIGALLO, B. J.: *Argentina ante...*, p. 48.

octubre<sup>21</sup>. En la legación madrileña, el periodista de izquierda Manuel Rosón solicitó y logró asilo diplomático para él y su familia en octubre, no siendo el primer republicano que solicitó su ingreso.

La política de colaboración y entendimiento con las autoridades locales se mantuvo en el frente madrileño. El 23 de noviembre Pérez Quesada entregó a la Cruz Roja la importante suma de 500.000 pesetas recaudadas en la Argentina para ser repartidas entre hospitales. Ante lo cual esta institución concedió numerosas medallas y distinciones al equipo diplomático argentino<sup>22</sup>. Mientras en el consulado de Alicante, se procedió a una serie de evacuaciones clandestinas hasta los barcos fondeados en el puerto, sobre todo, de ancianos, mujeres y niños. En enero de 1937, cuando comenzaron las evacuaciones de asilados de la legación de Madrid, los embarques clandestinos habían alcanzado su cenit. Tras la evacuación del 6 de enero, Pérez Quesada se trasladó de Alicante a Valencia, sede del Gobierno republicano, con el fin de obtener autorización para la salida de los demás asilados. Allí, además de tenerse que ocupar de la compra de provisiones, se entrevistó con el jefe del Gobierno, Largo Caballero, y con Álvarez del Vayo<sup>23</sup>.

### 3. LAS EVACUACIONES ARGENTINAS. UN TRATO PREFERENCIAL REPUBLICANO

Después de una difíciles negociaciones, la República autorizó en principio la partida en automóvil —y su posterior evacuación desde Alicante— de todas las mujeres, niños y hombres fuera de edad militar, concediendo, además en esa ocasión, la gracia de poder evacuar a cuatro significados nombres de la derecha que el representante argentino señalara. Esta concesión quedó por el momento sin ser utilizada, pues los hombres de referencia habían embarcado sin que en el control de puerto se hubiera verificado sus documentos de identidad. Gestiones de apoyo a la petición argentina había llevado a cabo, desde Buenos Aires, la cancillería ante el embajador republicano.

Así, en el curso de las negociaciones, la España republicana y la Argentina terminaron por asumir compromisos mutuos. Valencia facilitaría en todo lo posible la salida de los evacuados, con vistas a que Buenos Aires clausurara el edificio de la Embajada de Madrid, y se viera así libre de tener que aceptar nuevos asilados y en

21. Documento 58, Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (Buenos Aires). *De Núñez Morgado a ministro de Relaciones Exteriores*. Madrid-Santiago, 23 de octubre de 1936. Citado en VARGAS, J. E. et al.: *España a través de los informes diplomáticos chilenos, 1929-1939*. Santiago, 1994, p. 219.

22. Abelardo Fernández Arias, un antiguo asilado de la Embajada argentina, subrayó muy pertinentemente en su obra, que dedica precisamente a Pérez Quesada, el especial cuidado que puso el encargado de negocios argentino en mantener una excelentes relaciones con las autoridades republicanas y, muy especialmente, con las autoridades revolucionarias locales de Madrid, Alicante y Valencia. Vid. FERNÁNDEZ ARIAS, A.: *La agonía de Madrid, 1936-1937 (Diario de un superviviente)*. Zaragoza, 1938, p. 118.

23. Resulta interesante comparar la perspectiva que tenía el ministro con las de los representantes argentinos respecto a la situación diplomática. Vid. ÁLVAREZ DEL VAYO, J.: *La guerra empezó en España (Lucha por la libertad)*. México, 1940.

condiciones de seguir al Gobierno republicano a su nueva sede mediterránea. Por otra parte, el Gobierno republicano evitaba que una nación hispanoamericana, con cierto liderazgo internacional con el resto de países del cono sur, rompiera relaciones y arrastrara, con su ejemplo, a las demás, facilitando a la larga, el reconocimiento del Gobierno de Burgos. Las condiciones de evacuación concedidas fueron privilegiadas y sólo otro país —México— las disfrutaría.

De regreso, Pérez Quesada se dedicó a preparar la salida de un contingente sustancial de refugiados. Para ello, se alquilaban hoteles en Alicante e inclusive casas particulares fueron utilizadas de albergue tanto en Alicante como en Valencia —allí fue alojada la duquesa de Valencia antes de abordar el torpedero *Tucumán*— donde comenzaron a ser enviados los asilados en coches y en autobuses afectados al servicio de la embajada, y así poder tenerlos cerca del puerto de embarque para cuando llegara la ocasión perfecta. A mediados de enero arribó de regreso a Francia, al puerto alicantino, el *Tucumán*. Además de las consabidas partidas de alimentos para las representaciones diplomáticas extranjeras en Madrid, transportaba nafta y los repuestos necesarios para que los vehículos a disposición de la embajada estuvieran siempre en óptimas condiciones.

Un grupo compuesto, en su mayor parte, por mujeres, niños y hombres mayores de 45 años abandonaron la sede madrileña, dirigidos por José María Jardón, con destino a Alicante, en los días inmediatamente anteriores al 20 de enero<sup>24</sup>. Los peli-gros, sin embargo, no fueron pequeños: dos autobuses fueron detenidos por un grupo de milicianos y conducidos de regreso a la capital donde sus ocupantes ingresaron en la Dirección General de Seguridad en calidad de presos políticos. Jardón pudo desviar uno de los autobuses de expedicionarios hacia su propio domicilio y sólo la mitad de los que habían sido detenidos en la carretera ingresaron en los calabozos. Merced a arduas gestiones realizadas ante el general Miaja, se pudo resolver la cuestión y, a media tarde, volvieron a partir los dos autobuses hacia Alicante<sup>25</sup>. En esta ciudad, el cónsul Barrera se puso en contacto con el capitán del *Tucumán* para, aprovechando el próximo embarque, pudieran ser salvadas también otras personas que aguardaban ocultas una oportunidad para escapar y que habían acudido al funcionario consular argentino rogando por sus vidas.

Pese a la autorización legal para la evacuación, todo estaba supeditado —en el fondo— a la intemperancia y al espíritu anárquico de las milicias populares que dominaban el puerto. Sabiendo que el consulado argentino propiciaba la salida de muchos ciudadanos españoles, anarquistas y comunistas comenzaron a vigilarlo

24. Sobre esta expedición, existen unos documentos sobre su organización y listas parciales (no completas) de asilados. AMAE, R-672, 2.

25. Una descripción muy completa de esta expedición se encuentra en el detallado relato que hizo Casares, cuya permanencia en la embajada hasta la última expedición y proximidad al encargado de negocios le permitieron conocer con bastante detalle las vicisitudes de la evacuación. También puede contrastarse con el relato de Miquelarena para lo relativo a la gran expedición de la segunda mitad de enero. Cfra. CASARES, F.: *Op. cit.*, pp. 213 y ss.; MIQUELARENA, J.: *Op. cit.*, pp. 195 y ss.

cuidadosamente. Barrera, que había distribuido a los pasajeros en hoteles, en casas particulares y en la misma sede del consulado, ordenó apostar marineros argentinos para que resguardaran esos lugares, requiriendo otros cuatro para que vigilaran la puerta del local de la representación. La situación llegó a ser muy crítica, como comunicó el propio funcionario argentino al capitán del *Tucumán*.

Mientras tanto, los marineros argentinos, aprovechando el clima de confusión, lograron salvar a algunos españoles con un método que en el transcurso de los viajes posteriores se haría más y más común. El procedimiento consistía en bajar a tierra en pequeños grupos de cinco o seis, vistiendo algunos de ellos dos uniformes superpuestos: inmediatamente se dirigían al edificio del consulado, y allí, uno de ellos cedía sus ropas al que, sin otra posibilidad, pretendía embarcarse. El grupo originario, en franca camaradería, volvía al barco con el marinero ficticio. A las horas, el verdadero también se embarcaba. La treta obtuvo buenos resultados, circulando entre los más desesperanzados y no faltó quien se cosiera su propio uniforme de marinero<sup>26</sup>.

Pese a todo, los milicianos trataron de impedir la salida de los refugiados en el puerto, aprovechando una ausencia temporal del gobernador de Alicante y otra serie de excusas. La Embajada argentina en París y el Consulado en Ginebra volvieron a insistir ante el Ministerio de Estado republicano varias veces, hasta que Álvarez del Vayo tuvo que intervenir personalmente ordenando la salida sin dificultades del contingente de asilados pues, de no ser así, se llegó a temer que la Argentina rompería relaciones diplomáticas con Valencia, lo que sería el primer paso para reconocer a la España nacional. Como consecuencia de estas órdenes, a partir de las doce del mediodía del 23 de enero, en grupos de seis personas para evitar posibles incidencias y no despertar demasiado la atención de la población alicantina, se produjo el embarque de los restantes asilados. La comandancia del *Tucumán* reportó un pasaje de once argentinos y ciento veintiséis españoles. A las seis y media de la tarde, el barco se halló preparado para partir, izando la bandera.

Una simple lectura de la lista del pasaje de este viaje nos puede proporcionar una idea del logro obtenido. Se habían embarcado en el buque, entre otros muchos: el empresario Pedro Gandarías y Urquijo; el ex ministro de la Monarquía Pedro Sangro Ros de Olano; el ex ministro de Hacienda y Economía monárquico Julio Wais, su hermano y toda su familia, aprovechando que su mujer tenía la nacionalidad argentina; el periodista y administrador del diario *La Nación* de Madrid, Joaquín Ortiz Echagüe; los periodistas José Losada y Jacinto Miquelarena, redactor y jefe de deportes del monárquico *ABC*, el teniente coronel Gonzalo de Benito; el capitán Ricardo Uhagón Ceballos; el teniente de ingenieros José Luis Casas; el empresario naviero Tomás Ibarra; Carlos de Salamanca, conde de Zaldívar; Pedro del Moral y Sanjurjo; Fernando Galainena; María Victoria San Millán; como así también las familias Núñez Robres, Luis Monastere, Urquijo y Federico, Ozores de

26. FERNÁNDEZ ARIAS, A.: *Madrid bajo el terror*. Zaragoza, 1937, p. 23.

Aguado, Herreros de Tejada<sup>27</sup>. En su calidad de representante argentino acompañó en la travesía a los evacuados el agregado de Madrid, Eugenio Pepes.

Pérez Quesada volvió a Madrid a tratar de seguir negociando la salida del último contingente de refugiados bajo bandera argentina. Pero ahora, las autoridades republicanas se resistieron: el trasvase de refugiados varones a la España nacional a través del sur de Francia era continuo y no disimulado, situación que ponía en entredicho las evacuaciones. Estaban dispuestos a estudiar el canje de asilados en edad militar por prisioneros republicanos, pero no a soportar esa indignante situación<sup>28</sup>. Por ello, el representante argentino se puso en contacto con su embajada en París para que lograra la complacencia del Gobierno galo para vigilar la actividad política de los españoles en ese país. Al poco tiempo le comunicaron que Francia había decidido asegurar la permanencia de sus refugiados en las mismas condiciones de internamiento que los asilados de la Embajada francesa en Madrid, comprometiéndose a observar sus actividades políticas. Al tiempo, el encargado de negocios argentino en Lisboa había logrado el compromiso formal del Gobierno de Burgos de que no autorizaría el paso a la zona franquista de los ciudadanos españoles evacuados por la legación argentina.

Ante el temor a que se cerrara la protección oficial, es probable que Pérez Quesada asilara a unos últimos españoles en la legación madrileña, pues todo parecía anunciar una nueva victoria diplomática. Pero los funcionarios republicanos exigieron la firma de un documento en el que Pérez Quesada, en nombre de la nación que representaba, se comprometía a no recibir a más asilados en el futuro, ni en Madrid ni en Valencia, donde debía trasladarse su legación. Saavedra Lamas se enojó ante estas imposiciones, pero no pudo evitar que su representante firmara ese papel, condición indispensable para lograr el permiso de evacuación total.

En la expedición del 10 de febrero, dirigida por el agregado civil Miguel Múgica, participaron, entre otras familias, Zita Polo de Serrano —cuñada de Francisco Franco y esposa de Ramón Serrano Suñer—, sus dos hijos pequeños, Felipe y Fernando, y el periodista Adelardo Fernández Arias. Otros asilados abandonaron la sede madrileña en los camiones que habían sido utilizados para transportar víveres<sup>29</sup>. Al día siguiente, todos habían llegado al *Tucumán* donde tuvieron la sorpresa de encontrar a Ramón Serrano Suñer que, refugiado en la legación de Holanda, había sido trasladado secretamente al barco argentino para evitar su detención por las milicias<sup>30</sup>. Más tarde, Pérez Quesada, junto al marqués de Santa Cruz y el periodista Francisco Casares y su esposa, en un coche de la embajada, abandonaron Madrid con rumbo a Valencia. El encargado de negocios se dirigió a la capital republicana en un postrer intento de lograr que los restantes refugiados varones pudieran embarcarse. El Gobierno le solicitó tiempo, pero el barco

27. AMAE, R-672, 2.

28. AMAE, R-672, 11.

29. MERINO, I.: *Serrano Suñer. Historia de una conducta*. Barcelona, 1996, pp. 145.

30. *Ibid.*, pp. 191-193.

argentino estaba preparado para partir y Pérez Quesada tuvo que trasladarse a Alicante con sus acompañantes. Allí, se había embarcado sigilosamente el capitán Fernández Castañeda, ayudante del general Miaja, con la intención de pedir asilo y ponerse a las órdenes de Franco. La noche anterior de su partida, Pérez Quesada logró que el gobernador alicantino permitiera la salida clandestina y nocturna de veinticinco jóvenes, en edad militar, hacia el *Tucumán*<sup>31</sup>.

A las cuatro de la madrugada del día 14 de febrero de 1937, el barco zarpó de Alicante con un total de ciento noventa y seis pasajeros a bordo, el contingente más numeroso transportado hasta ese momento. Formaban parte del pasaje veintinueve ciudadanos argentinos, un francés, un cubano, dos chilenos, un uruguayo y ciento setenta españoles. Entre ellos, además de los ya citados, el marqués de Santo Domingo, Cristóbal Carvajal Colón con sus hermanas Victoria y Eugenia, José Charvarri, Leopoldo Fernández Castillejo —autor de *Heroísmo criollo*—, José Antonio del Moral, Luis Fernández Heredia, diputado de la CEDA y tantos más. Al día siguiente, llegaron al puerto de Marsella.

Cuatro días más tarde, un grupo de casi cuarenta asilados abandonaron Madrid con rumbo a Alicante y más adelante lo hizo el propio Pérez Quesada, cuya permanencia en España, después de todo, podía llegar a ser peligrosa, por lo que recibió la noticia del reconocimiento oficial de sus méritos, siendo agraciado con el nombramiento de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, pero se le aconsejó que abandonara el país. No por ello dejó de ser acompañado por los últimos treinta y cinco asilados que quedaban hasta Valencia. A finales de mes, desalojada de refugiados la sede argentina en la capital, Buenos Aires dispuso el traslado a España del doctor Felipe Chiappe, primer secretario de su embajada en Italia, como encargado de negocios *ad interim* en Valencia.

El 28 de febrero, Pérez Quesada confirmó a sus superiores la total evacuación de la sede diplomática. Fueron embarcados quince pasajeros con pasaporte y treinta y siete sin ellos, entre los que figuraban Luis Figueroa —hijo del conde de Romanones, veterano líder liberal— y su esposa Blanca de Borbón, prima de Alfonso XIII; Fernando de Galainena, subdirector del Banco Hispano Americano; el duque del Infantado; la condesa de Casa Aguilar; el industrial Manuel Torroba y Ricardo Zamora, el famoso arquero del Real Madrid<sup>32</sup>. A las 14 horas, el destructor

31. El 12 de febrero, cuando se estaba gestionando la salida de los últimos asilados, los de edad militar, el encargado de negocios argentino comunicó a Álvarez del Vayo que el embajador de Buenos Aires en París, doctor Le Breton, había quedado facultado para pedir y obtener del Gobierno francés que esos refugiados, al ser trasladados a Francia, no pudieran salir de aquel país. Pero esta condición no se formalizó por ambas partes, como lo reconoció un informe del ministerio de Estado, en donde se añadió que «muchas de las personas que entonces salieron se encuentran hoy en zona rebelde». A este respecto, como señala Javier Rubio, conviene recordar que según manifestó el decano del cuerpo diplomático en la reunión de 31 de marzo, el ministro de Gobernación, Ángel Galarza, le había dicho al encargado de negocios argentino que no pediría palabra de no participar en la filas del ejército franquista porque sabía que, una vez recobrada la libertad, no cumplirían su palabra. AMAE, R-672, 2.

32. Una vez en Marsella, Ricardo Zamora declaró a la prensa que había pensado hacerse periodista deportivo antes de estallar la guerra, pero como le ofrecieron un trabajo en una empresa de derechas tuvo muchos problemas con las patrullas de milicianos. La circunstancia de haber figurado su nombre en las columnas de prensa junto a los

argentino zarpó de Valencia rumbo a Marsella, donde amarró a las once horas del 1 de marzo.

El *Tucumán* continuó acogiendo clandestinamente a refugiados en Alicante y Valencia durante los siguientes meses. Durante la primera quincena de marzo de ese mismo año fueron alojados clandestinamente 103 hombres y 9 mujeres. Hasta completar la cifra de 162 llegaron otros, argentinos y españoles, con pasaporte. Hicieron escala en Valencia, donde subieron 56 personas. Cuando el barco puso rumbo definitivo a Marsella, un joven —Carlos Manzanares Pérez— saltó del agua alcanzando el *Tucumán*, que le asiló. Además, los Gobiernos de Chile y Bolivia gestionaron con el Gobierno republicano y con el argentino la evacuación de sus refugiados por medio de este barco, de manera que la actividad de asilo continuó hasta su definitiva partida de España<sup>33</sup>.

Pérez Quesada gestionó el cierre de los locales diplomáticos en Madrid y el traslado de la embajada a Valencia, donde se entrevistó con Álvarez del Vayo e Indalecio Prieto, comunicándoles el cambio. Finalmente, el presidente Manuel Azaña le recibió en audiencia privada, elogiando la política argentina y su labor al frente de la representación. No era nueva esa consideración del presidente, cuyo Gobierno había tenido una especial deferencia para con la Argentina en lo que se refería al derecho de asilo —pese a las tensiones políticas—, trato preferencial que meses atrás Azaña había justificado por lazos históricos y culturales<sup>34</sup>.

Pese a este brillante historial humanitario, hubo quienes lo mancharon con acciones deplorables. Así, los agregados honorarios civiles del consulado argentino en Barcelona, Mingot y Zaitune, negociaron por importantes sumas de dinero la salida de personas, mediante la venta de pasaportes falsos o exigiendo, en pago a sus gestiones, importantes sumas de dinero, aprovechándose de la gravedad del momento. A fines de 1937, por requerimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores, debieron abandonar Barcelona, instalándose en Marsella. También se detectó un caso de corrupción en la Embajada de Madrid, por lo que el agregado civil Eugenio Pepes fue despedido en enero del mismo año, trasladándose a Francia.

---

de otras personas populares como Benavente y los hermanos Álvarez Quintero, le hicieron sentir miedo en las primeras semanas de la guerra por lo que se escondió. Más adelante, fue detenido, pero logró salir a los treinta días, refugiándose en la embajada argentina. También se manifestó dispuesto a permanecer en Francia hasta el final de la contienda, de acuerdo con las condiciones que el gobierno republicano impuso a las evacuaciones de la Argentina. Vid. *Paris-Soir*, 3 de marzo de 1937.

33. AMAE, R-672, 14.

34. Pero el efecto fue que todas las embajadas quisieron evacuar a sus asilados en las mismas condiciones que habían logrado las de Argentina y México. El Ministerio de Estado republicano tuvo que enviar varios informes subrayando que no era oportuno hablar de condiciones más favorables, como si se tratase de un convenio comercial, cuanto el trato preferencial a esas potencias había sido extraordinario. Vid. informe de Ministerio de Estado de 24 de mayo de 1937. AMAE, R.-672, 1.

## 4. LA CUESTIÓN DE LOS REFUGIADOS BAJO PABELLÓN URUGUAYO

El representante de Uruguay en Madrid también ejerció el derecho de asilo e intervino personalmente en la salvaguardia de algunas personas<sup>35</sup>. Pero los últimos días de septiembre de 1936 fueron testigos del asesinato, en la carretera de Andalucía, de las tres hermanas del vicecónsul uruguayo. Al ser confirmadas sus muertes, acaecidas frente a un pelotón de milicianos, en acuerdo extraordinario el presidente Gabriel Terra y su ministro de Relaciones Exteriores, Espalter, resolvieron clausurar la legación uruguayo y retirar de España su representación diplomática. Dictado el decreto el 22 de septiembre, Espalter envió un telegrama a su embajador en Buenos Aires para que gestionara ante el Gobierno argentino la atención de los intereses y derechos de los ciudadanos uruguayos que se encontraban en España y que se pusiera bajo su amparo al personal de la representación diplomática y a los asilados que en ella habían buscado refugio, que se hallaban entonces bajo la dirección de Francisco Milans Zabaleta.

El mismo día, el doctor Ramón S. Castillo, canciller interino, agradeció en nombre del Gobierno argentino la prueba de amistad que significaba la solicitud formulada por el país vecino y dispuso que se impartieran las instrucciones necesarias para sus representantes diplomáticos y consulares, así como al capitán del crucero *25 de mayo*. Al poco tiempo, Pérez Quesada visitó en Madrid al subsecretario de Estado para informarle que su país estaba a cargo de todos los asuntos relacionados con el Uruguay, incluidos sus asilados, cuya cifra se calculaba en doscientas treinta y ocho personas, protegidas en la sede de la calle Príncipe de Vergara, 36. Su consulado se encontraba en la calle de Conde de Xiquena, 17.

La Embajada argentina en su momento transportó al exterior a unos pocos refugiados que pudieron comprobar fehacientemente su nacionalidad uruguayo, pero un número considerable de asilados españoles permanecieron por largos meses en la legación oriental. Las personas allí refugiadas, al transcurrir los días, y viendo que sus similares de la Embajada argentina habían logrado su libertad, comenzaron a agitarse y exigieron al encargado de negocios Pérez Quesada —hacia febrero de 1937— que se les considerara en igualdad de derechos y condiciones con aquellos, reclamando las mismas oportunidades para ser evacuados<sup>36</sup>. Lo cierto es que algunos asilados, ante el temor que sentían al presumirse que la Argentina estaba pronta a trasladar su embajada a Valencia, se dirigieron a Pérez Quesada por carta. El motivo fundamental de la incertidumbre en que se encontraban los asilados de esa legación parecía ser la precariedad de los términos del asilo allí impuesto, librado al albedrío de gente no autorizada, que había tolerado la apertura

35. CERVERA GIL, J.: *Madrid en guerra. La ciudad clandestina, 1936-1939*. Madrid, 1998, p. 348.36. NÚÑEZ MATORANA, S.: *Op. cit.*, p. 246.

de otro refugio en el mismo edificio y la aceptación indiscriminada de personas que, a su entender, no corrían riesgos frente a otros tantos que se habían quedado fuera.

A los pocos días, el encargado argentino respondió a los asilados, reafirmando su voluntad de seguirles brindando protección, les explicó detalladamente las modificaciones surgidas en los últimos días con la evacuación de los alojados en la sede argentina, modificación de la situación de derecho, ya que no de hecho. Ello radicaba en la autorización obtenida por la Embajada argentina para evacuar a sus asilados y, a pesar de que Pérez Quesada había intentado extender este beneficio a los que se hallaban en la legación de Uruguay no lo había conseguido, y era un obstáculo para ello el crecido e incierto número de asilados y la ruptura de relaciones entre Montevideo y Valencia. Ante la no viabilidad de la propuesta en forma plena y total, se había optado por evacuar solamente a los asilados de la Embajada argentina, logrando su libertad y haciendo ver a la opinión pública el simbolismo de un logro que, en su momento, podría aplicarse a todos aquellos que nominalmente gozaban de los mismos derechos.

El descontento de los asilados de la legación no tardó en llegar al Río de la Plata. Prueba de ello fue el telegrama que en Valencia recibió Pérez Quesada de su ministerio, a quien el Gobierno uruguayo había abogado por sus antiguos asilados. Vistas las cosas, el encargado argentino tuvo que entrevistarse con Álvarez del Vayo, el cual se mostró pesimista en el sentido de hallar una solución similar a la de la Embajada argentina para aquellos asilados, en razón del resentimiento que perduraba en el consejo de ministros, por la ruptura de relaciones protagonizada por Uruguay, en una actitud que conceptuaron de intemperante. El ministro republicano terminó reconociendo que el trato dado a la Embajada argentina, en el tema de los refugiados, debía ser calificado como excepcional y de favor, por lo tanto inaplicable a terceros países<sup>37</sup>.

La prensa uruguaya, preocupada por las personas que estaban amparadas por la bandera oriental en Madrid, comentaba diariamente las gestiones que se llevaban a cabo en Valencia, como también su esperanza de que el *Tucumán* transportara a los asilados, calificando la conducta argentina de solidaria y fraterna<sup>38</sup>. Pero el Gobierno parecía más preocupado que su prensa, pues leía entre líneas las críticas de la opinión pública. Mientras Pérez Quesada se ausentó de España, Argentina envió un diplomático, el doctor Chiappe, para que no dejara de insistir en favor de los refugiados ante el Gobierno de Valencia. Los republicanos insistieron en que habían hecho una excepción anteriormente y ahora preferían esperar a las negociaciones que, en Londres, estaba realizando los diplomáticos Azcárate y Edwards sobre el tema de los refugiados<sup>39</sup>.

37. AMAE, R-672, 1.

38. FIGALLO, B. J.: *La Argentina...*, p. 147.

39. Vid. Discurso del representante de Chile, Sr. Edwards, en la Sociedad de Naciones sobre la humanización de la guerra y el derecho de asilo, en sesión del 12 de diciembre de 1936. Publicado en el *Journal Officiel* de la SDN, doc. 3.830. Recogido textualmente en SEVILLANO CARVAJAL, F. V.: *La diplomacia mundial ante la guerra española*. Madrid, 1969, pp. 424-427.

Sin embargo, pareció hallarse una solución al conflicto cuando se insinuó que un grupo de tripulantes republicanos del buque español *Cabo San Antonio* se encontraban detenidos en Buenos Aires y que el Gobierno republicano observaría con agrado cierta reciprocidad por su colega argentino. Pero los tribunales de Buenos Aires se negaron a levantar el embargo que recaía sobre el barco, hasta que no se diera una fianza suficiente para cubrir el importe de todos los créditos reclamados, base de su detención. Ante esta respuesta, Álvarez del Vayo se negó a permitir la salida de los refugiados bajo la excusa de evitar excitar los ánimos populares, muy enardecidos por la salida de un contingente mexicano de ochocientos asilados<sup>40</sup>. Además, Pérez Quesada había presentado una lista de treinta españoles refugiados hacia tiempo, pero ahora había unos ciento treinta reconocidos, ante lo cual el ministro republicano expresó la posibilidad de tener que proceder a la detención de dichas personas. Era la ocasión que estaba esperando para hacer ver al mundo que la labor de Pérez Quesada, aunque meritoria, había sido incompleta.

La Argentina entonces ordenó que el buque español fuera puesto a disposición de la embajada republicana, hallándose casualmente visos de solución. El 17 de abril de 1937 para informarse mejor de la situación de los asilados bajo pabellón uruguayo, varios funcionarios argentinos se trasladaron a Madrid, donde se entrevistaron con el general Miaja. Se encontraron con el número de doscientos cincuenta, lo que les dejó perplejos, comunicándolo inmediatamente a sus superiores.

Resultaba evidente que esas personas asiladas con posterioridad a septiembre de 1936 se encontraban en una situación comprometida. Si eran uruguayos constituía un deber imperativo de la Embajada argentina darles amparo, pero si se trataba de españoles, resultaba una cuestión privativa de ella decidir si los asilaba o no. Las órdenes de entrada, al parecer, fueron otorgadas sin cuidarse de solicitar la anuencia previa de la representación argentina ni de comunicarlas luego de haberlas hecho, aunque los diplomáticos argentinos parece que tampoco se tomaron el trabajo de visitar periódicamente la sede para interiorizarse de la real situación de ese alojamiento e investigar si se estaban aceptando nuevos ingresos.

Con los datos recogidos, Chiappe se entrevistó de nuevo con el subsecretario de Estado tres días después, logrando que fueran todos reconocidos como asilados, aunque su evacuación quedara condicionada. El Gobierno uruguayo debía aceptar que una potencia extranjera se hiciera cargo de los intereses republicanos en Uruguay, del mismo modo que la España republicana había aceptado que la Argentina se encargara de los intereses uruguayos en la península. Y, en segundo lugar, debía aclararse la situación jurídica de dos barcos republicanos fondeados en el puerto de Buenos Aires. El Uruguay aceptó la proposición de Valencia, liberando a los tripulantes de las naves.

El Gobierno republicano, eso sí, se negó a permitir la salida de hombres en edad militar, decisión que no implicó que el nuevo consejero argentino, Guillermo

40. AMAE, Archivo de Burgos, R. 1060, 213.

de Achával, cesara en su intento de obtener la evacuación de todos los asilados, siempre con el nombre de Saavedra Lamas como garantía, pero con la dificultad de que muchos de los anteriores evacuados por la Embajada argentina en Madrid eran ahora firmes y efectivos sostenedores de la causa franquista. El Gobierno republicano tenía la idea de que si los asilados terminaban al fin pasándose al campo enemigo, era lógico que se recibiera a cambio alguna compensación mediante el canje de prisioneros. Por otra parte, la situación del *Cabo San Antonio* no había sido completamente solucionada, pues a pesar del poder ejecutivo del Gobierno, los tribunales argentinos consideraron que pesaban sobre el buque republicano serias interdicciones y, de hecho, éste continuó varado en Buenos Aires.

Tras las consabidas gestiones, que incluyeron viajes a Madrid, entrevistas con Azaña, Giral y Ureñas, Guillermo de Achával consiguió una autorización especial para comenzar la evacuación de los asilados. En junio fueron autorizados a salir los hombres mayores de 45 años, las mujeres y los niños, realizándose el primer embarque el 14 de julio desde el puerto de Valencia. La salida del convoy había vuelto a estar en un serio peligro cuando fue detenido por las autoridades militares, durante cuatro horas, para realizar un control. El pasaje fue autorizado a seguir, con excepción de Manuel del Río Álvarez, cuya presencia en el contingente fue cuestionada, terminando en la cárcel. Achával, merced a una rápida reclamación, logró que al día siguiente el detenido fuera reintegrado a la legación uruguaya, aunque no pudo salir en ese viaje<sup>41</sup>.

El 6 de agosto, una nueva expedición partió de Madrid dirigida por el asesor letrado de la Embajada argentina, Felipe Merchant, participando en ella, entre otros, Simón Núñez Maturana, la señora de Cordeiras, el doctor R. Alonco y su familia<sup>42</sup>. Alojados en un refugio valenciano, esperaron allí hasta que, siete días más tarde, fueron evacuados en el buque hospital de la Cruz Roja inglesa *Maine*, rumbo a Marsella<sup>43</sup>. Otro embarque de importancia se realizó a mediados de septiembre desde Valencia, cuando un numeroso grupo de mujeres y niños fueron evacuados en el vapor inglés *Gilbert Zerjon*.

La difícil misión que el Gobierno de la República Oriental del Uruguay le había encomendado a la Argentina quedó prácticamente concluida el 17 de octubre de 1937 cuando sesenta asilados, en su mayoría hombres, abandonaron la legación uruguaya en Madrid para zarpar en el puerto de Valencia dos días después. No pudieron ser evacuados noventa hombres en edad militar asilados en la embajada, de acuerdo con las restricciones impuestas por el Gobierno republicano, pero se

41. Manuel del Río fue puesto más tarde en libertad y reingresó en la legación del Uruguay. Ocho meses más tarde, en octubre de 1938, el encargado de negocios argentino solicitó al ministerio de Estado en Barcelona la renovación de su permiso de salida. AMAE, R-673, 17.

42. Sobre las condiciones de las evacuaciones vid. documentos de la embajada británica copiados y remitidos al ministerio franquista de Asuntos Exteriores, 4 de agosto de 1937. AMAE, Archivo de Burgos, R. 1.060, 211.

43. Hacia esas fechas, continuaba habiendo problemas en Madrid para permitir la salida de convoyes de evacuación, siendo necesaria la intervención del ministerio de Estado. AMAE, R-672, 1.

les continuó amparando hasta el final de la guerra. Todo ello mérito de la habilidad diplomática de los miembros del ministerio del canciller Saavedra Lamas y del equipo de García Mansilla y Pérez Morgado<sup>44</sup>.

#### EN CONCLUSIÓN

El Gobierno argentino apoyó, sin vacilación, la aplicación del derecho de asilo diplomático que sus representantes ensayaron desde los mismos inicios del conflicto civil español. Su intervención tuvo como principal objetivo atenuar los rigores y desmanes represivos, derivados de la situación bélica. Los diplomáticos argentinos no sólo ofrecieron refugio a españoles perseguidos sino que intervinieron en forma de protestas por los asesinatos en *paseos* o sacas de los presos de las prisiones. Paralelamente, no dudaron también en participar en el auxilio de la población madrileña, en general, sin distinciones políticas, en cuantas campañas humanitarias fueron invitados por las autoridades republicanas, subrayando el carácter neutralista de sus actividades, sospechosas de afinidad con los sublevados para algunos sectores sindicales y políticos.

Numerosos altos cargos del Gobierno y del ministerio de Estado republicano apoyaron las gestiones de la Embajada argentina relacionadas con el hecho del asilo, de manera que incluso el Gobierno de Buenos Aires pudo responsabilizarse de la protección y evacuación de los refugiados bajo pabellón uruguayo. La benevolente actitud de la España republicana con Argentina también estuvo mediatizada por un hecho: la necesidad de impedir el reconocimiento oficial de la España sublevada por los Gobiernos hispanoamericanos. Por otra parte, la misma existencia del asilo fue utilizada en las relaciones hispano-argentinas mutuamente, de manera que el Gobierno de Valencia logró, con el tiempo, que Buenos Aires aceptara el cierre de su sede diplomática en Madrid —amenazada por el avance franquista— y su traslado a la capital mediterránea, además de la marcha de aquellos diplomáticos argentinos que más se habían distinguido en la gestión del derecho de asilo.

44. De regreso a Argentina, Daniel García Mansilla fue nombrado miembro de la comisión calificadora del personal del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y en marzo de 1939 solicitó su jubilación. Una vez terminada la guerra civil, regresó a España, visitando Sevilla, Madrid, Burgos y San Sebastián. En enero de 1940 fue recibido por el general Franco en audiencia y el 7 de julio asistió a un homenaje que le tributaron en Zarauz. En el acto tomaron parte el alcalde de la localidad y varios asilados. Tras su vuelta a la Argentina, en 1953 recibió los hábitos sacerdotales, previa dispensa papal. Falleció en Buenos Aires cuatro años más tarde. Vid. *Homenaje a Daniel García Mansilla*. Zarauz, 1940.